	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	OFICIOS		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 1
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

Barrancabermeja,

17 MAY 2023

EDUB-00575

Doctora:

DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Correo electrónico: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Dir. Calle 48 No. 17 – 25 B. Colombia

E.S.D.

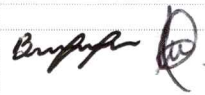
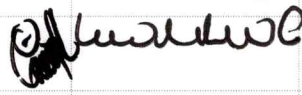

Ref.: Plan de Mejoramiento – Informe Definitivo Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2023, Auditoría Financiera y de Gestión Eduba, Vigencia, 2022. Recibido por correo electrónico mediante oficio 001077 del 03 de mayo de 2023, con radicado de recibido Eduba No. R-00580 de la misma fecha.

En atención al oficio No. 001077, con radicado de recibido Eduba No. R-00580 de fecha 03 de mayo de 2023, del informe definitivo Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2023, Auditoría Financiera y de Gestión Eduba, Vigencia, 2022 a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, presento ante su despacho Formato PDF y libro Excel editable del Plan de Mejoramiento sobre la Auditoría citada, así como soporte de cargue del formato f24_plmej a la plataforma SIA Contralorías.

Cordialmente,



EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE
 Gerente General

	NOMBRE / FUNCIONARIO		FECHA
Elaboró:	Brenda Jazmin Giraldo Ramos – CPS 009 de 2023 Farouk Miguel Jaraba Gulfo - CPS 018 de 2023		17 – mayo – 2023
Revisó:	Lina Marcela Rúa - CPS 001 de 2023 Julieth Del Guercio Gamarra – 005 de 2023		17 – mayo – 2023
Aprobó:	Norma Cecilia Cabrera Pérez – Asesora de control interno		17 – mayo – 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 48 No. 17- 25 B. Colombia
 Telefax: 6020219



ALCALDÍA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA

contactenos@eduba.gov.co
www.eduba.gov.co

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

PLAN DE MEJORAMIENTO PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PVCFT 2023
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A EDUBA – VIGENCIA 2022

Nº HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	PLAZO EN DÍAS DE LAS METAS
1	Al revisar el Formato F01_AGR-Catálogo de cuentas de la rendición de cuentas SIA OBSERVA, se evidencia que a corte 31 de diciembre de 2022 en la cuenta 240720-Recursos a favor de terceros, se encuentran consignaciones pendientes por identificación por valor de \$ 13.266.057, los cual indica que los estados financieros no reflejan la situación financiera en cuanto a la cuenta código 240720	Saldo de la cuenta 240720-Recursos a favor de terceros(Recaudos por Reclasificar) sin depurar	Depurar el saldo de la cuenta de 240720-recursos a favor de terceros(Recaudos por Reclasificar) para que el valor reflejado en los estados financieros y las notas a los estados financieros sean fidedignos	Revisar el registro de cada uno de los recaudos pendientes por identificar.	Realizar asiento contable registrando los valores correspondiente a la cuenta 240720-Recursos a favor de terceros(Recaudos por Reclasificar)	15-may-23	31-dic-23	Unidad Financiera	Realizar el registro contable correspondiente a los valores de la cuenta 240720-Recursos a favor de terceros(Recaudos por Reclasificar)	1	230
2	En desarrollo de la Auditoría financiera y de Gestión vigencia 2022, el Equipo Auditor evidenció en la revisión de los contratos determinados en la muestra, que el Manual de contratación no se encuentra ajustado o actualizado frente a las nuevas exigencias normativas pertinentes, la entidad aporta un Manual de contratación el cual se encuentra publicado en su página web y está desactualizado debido a falta de gestión de la entidad para cumplir con las normas y procedimientos que lo rigen. El manual de contratación publicado en el portal web de la entidad, se fundamenta en la ley 1712 de 2014, la cual ya ha sido modificada por otras disposiciones legales, ocasionando que la entidad deba aplicar medidas correctivas a través de un plan de mejoramiento.	Manual de contratación desactualizado frente a la normatividad legal vigente	Actualizar el manual de contratación según la normatividad legal vigente	Realizar el proceso de contratación para la actualización del manual de contratación de la Entidad conforme a la normatividad legal vigente.	Manual de contratación actualizado a la normatividad legal vigente	15-may-23	31-dic-23	Gerente Contratación	Manual de contratación actualizado	1	230
3	Durante la ejecución del contrato No 142-2022, no se desarrolló el alcance N° 5 evidenciándose una debilidad en el Principio de Planeación, propio de la contratación estatal, toda vez que la entidad está estableciendo alcances para la ejecución de los contratos de manera deliberada y no se están agotando en su totalidad. En el caso que nos ocupa se reitera la falta de cumplimiento de actividades que se adecuen en el alcance No 5.	Deficiencias de los mecanismos de seguimiento, verificación y control implementados por la Empresa, en la revisión sobre el cumplimiento de alcances contractuales por parte de los Contratistas.	Adecuado control y revisión de la información de cumplimiento de actividades que se registra en las actas parciales y finales de los contratistas por parte de los supervisores de contratos.	Elaborar Circular para los Supervisores y Contratistas y realizar reunión de socialización con el fin de reiterar el deber y la importancia de dar cumplimiento total a los alcances establecidos en los contratos de prestación de servicios.	Vigilar el efectivo cumplimiento a la totalidad de alcances pactados en los contratos de prestación de servicios, mediante el correcto seguimiento por parte de los supervisores.	15-may-23	31-dic-23	Gerente Supervisores de Contratos de Prestación de Servicios	Circular Reunión de socialización.	2	230
4	Durante la ejecución del contrato No 149-2022, no se desarrolló el alcance N° 3, evidenciándose una debilidad en el Principio de Planeación, propio de la contratación estatal, toda vez que la entidad está estableciendo alcances para la ejecución de los contratos de manera deliberada y no se están agotando en su totalidad. En el caso que nos ocupa se reitera la falta de cumplimiento de actividades que se adecuen en el alcance No 3.	Deficiencias de los mecanismos de seguimiento, verificación y control implementados por la Empresa, en la revisión sobre el cumplimiento de alcances contractuales por parte de los Contratistas.	Adecuado control y revisión de la información de cumplimiento de actividades que se registra en las actas parciales y finales de los contratistas por parte de los supervisores de contratos.	Elaborar Circular para los Supervisores y Contratistas y realizar reunión de socialización con el fin de reiterar el deber y la importancia de dar cumplimiento total a los alcances establecidos en los contratos de prestación de servicios.	Vigilar el efectivo cumplimiento a la totalidad de alcances pactados en los contratos de prestación de servicios, mediante el correcto seguimiento por parte de los supervisores.	15-may-23	31-dic-23	Gerente Supervisores de Contratos de Prestación de Servicios	Circular Reunión de socialización.	2	230
5	Durante la ejecución del contrato No. 042-2022, no se desarrolló el alcance N° 3 y 4, evidenciándose una debilidad en el Principio de Planeación, propio de la contratación estatal, toda vez que la entidad está estableciendo alcances para la ejecución de los contratos de manera deliberada y no se están agotando en su totalidad. En el caso que nos ocupa se reitera la falta de cumplimiento de actividades que se adecuen en el alcance No 3 y 4.	Deficiencias de los mecanismos de seguimiento, verificación y control implementados por la Empresa, en la revisión sobre el cumplimiento de alcances contractuales por parte de los Contratistas.	Adecuado control y revisión de la información de cumplimiento de actividades que se registra en las actas parciales y finales de los contratistas por parte de los supervisores de contratos.	Elaborar Circular para los Supervisores y Contratistas y realizar reunión de socialización con el fin de reiterar el deber y la importancia de dar cumplimiento total a los alcances establecidos en los contratos de prestación de servicios.	Vigilar el efectivo cumplimiento a la totalidad de alcances pactados en los contratos de prestación de servicios, mediante el correcto seguimiento por parte de los supervisores.	15-may-23	31-dic-23	Gerente Supervisores de Contratos de Prestación de Servicios	Circular Reunión de socialización.	2	230
6	Durante la ejecución del contrato No 162-2022, no se desarrolló el alcance N° 2, evidenciándose una debilidad en el Principio de Planeación, propio de la contratación estatal, toda vez que la entidad está estableciendo alcances para la ejecución de los contratos de manera deliberada y no se están agotando en su totalidad. En el caso que nos ocupa se reitera la falta de cumplimiento de actividades que se adecuen en el alcance No 2. Por	Deficiencias de los mecanismos de seguimiento, verificación y control implementados por la Empresa, en la revisión sobre el cumplimiento de alcances contractuales por parte de los Contratistas.	Adecuado control y revisión de la información de cumplimiento de actividades que se registra en las actas parciales y finales de los contratistas por parte de los supervisores de contratos.	Elaborar Circular para los Supervisores y Contratistas y realizar reunión de socialización con el fin de reiterar el deber y la importancia de dar cumplimiento total a los alcances establecidos en los contratos de prestación de servicios.	Vigilar el efectivo cumplimiento a la totalidad de alcances pactados en los contratos de prestación de servicios, mediante el correcto seguimiento por parte de los supervisores.	15-may-23	31-dic-23	Gerente Supervisores de Contratos de Prestación de Servicios	Circular Reunión de socialización.	2	230
7	Durante la ejecución del contrato No. 187-2022, no se desarrolló el alcance N° 2, evidenciándose una debilidad en el Principio de Planeación, propio de la contratación estatal, toda vez que la entidad está estableciendo alcances para la ejecución de los contratos de manera deliberada y no se están agotando en su totalidad. En el caso que nos ocupa se reitera la falta de cumplimiento de actividades que se adecuen en el alcance No 2.	Deficiencias de los mecanismos de seguimiento, verificación y control implementados por la Empresa, en la revisión sobre el cumplimiento de alcances contractuales por parte de los Contratistas.	Adecuado control y revisión de la información de cumplimiento de actividades que se registra en las actas parciales y finales de los contratistas por parte de los supervisores de contratos.	Elaborar Circular para los Supervisores y Contratistas y realizar reunión de socialización con el fin de reiterar el deber y la importancia de dar cumplimiento total a los alcances establecidos en los contratos de prestación de servicios.	Vigilar el efectivo cumplimiento a la totalidad de alcances pactados en los contratos de prestación de servicios, mediante el correcto seguimiento por parte de los supervisores.	15-may-23	31-dic-23	Gerente Supervisores de Contratos de Prestación de Servicios	Circular Reunión de socialización.	2	230
8	Durante la ejecución del contrato No 191-2022, no se desarrolló el alcance N° 2, evidenciándose una debilidad en el Principio de Planeación, propio de la contratación estatal, toda vez que la entidad está estableciendo alcances para la ejecución de los contratos de manera deliberada y no se están agotando en su totalidad. En el caso que nos ocupa se reitera la falta de cumplimiento de actividades que se adecuen en el alcance No 2.	Deficiencias de los mecanismos de seguimiento, verificación y control implementados por la Empresa, en la revisión sobre el cumplimiento de alcances contractuales por parte de los Contratistas.	Adecuado control y revisión de la información de cumplimiento de actividades que se registra en las actas parciales y finales de los contratistas por parte de los supervisores de contratos.	Elaborar Circular para los Supervisores y Contratistas y realizar reunión de socialización con el fin de reiterar el deber y la importancia de dar cumplimiento total a los alcances establecidos en los contratos de prestación de servicios.	Vigilar el efectivo cumplimiento a la totalidad de alcances pactados en los contratos de prestación de servicios, mediante el correcto seguimiento por parte de los supervisores.	15-may-23	31-dic-23	Gerente Supervisores de Contratos de Prestación de Servicios	Circular Reunión de socialización.	2	230

EMEL DARIO BARNACHE BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL

NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
ASESORA CONTROL INTERNO

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	OFICIOS		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 1
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

Barrancabermeja, 17 de mayo de 2023

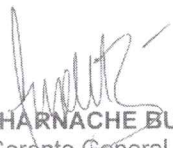
ENV-2023-00574



Doctora.
DANY MARCELA GOMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Cordial saludo,

Con la presente me permito presentar la rendición de cuenta del plan de mejoramiento vigencia 202310 a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría – SIA

No siendo otra,


EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE
 Gerente General
 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
 BARRANCABERMEJA- EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Martin Alonso Castillo- CPS 003 de 2023		Mayo 17 de 2023
Revisó:	Emel Dario Harnache Bustamante		Mayo 17 de 2023
Aprobó:	Emel Dario Harnache Bustamante		Mayo 17 de 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 48 No. 17- 25 B. Colombia
 Telefax: 6020219



**ALCALDÍA DISTRITAL DE
 BARRANCABERMEJA**

contactenos@eduba.gov.co
www.eduba.gov.co

RADICADO DE LA CUENTA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUBA
VIGENCIA RENDIDA 202310
FECHA DE RADICACION 2023.05.17 11:03:59

RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:
FORMATO_202310_F24_PLMEJ.FMT
10539 2023.05.17 10:49:09

RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS: